

LUNES, 12 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 6

## AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

**CVE-2015-5** *Notificación de incoación de expedientes sancionadores. Ref: 101-2014.*

No habiendo podido ser notificadas por medios ordinarios las denuncias que a continuación se relacionan, se procede a su notificación a través del B.O.C. y el tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

**NORMATIVA DE APLICACIÓN:** Art. 312.1. del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por R.D.L. 2/2011; Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, que aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y Reglamento de Policía del Puerto de Santander, aprobado por O.M. de 17-01-77 (B.O.P. de fecha 1 de febrero y 14 de marzo de 1977) y criterios sancionadores aprobados por Acuerdo del Consejo de Administración de 14 de febrero de 2001 (B.O.C. 13-03-01). Acuerdo del Consejo de Administración de 18-05-2007 (B.O.C. de 6-06-2007) sobre limitación de velocidad dentro de la Zona de Servicio del Puerto.

**INSTRUCTOR:** Jefe de la Oficina de Secretaría de la Autoridad Portuaria de Santander (Art. 33.2.b, del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por R.D.L. 2/2011)

**ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER:** El Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (B.O.C. 16 de mayo de 2005).

**PLIEGO DE DESCARGOS:** Deberá formularse en el plazo de QUINCE días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:** Plazo de QUINCE días para formular alegaciones, previo examen (si lo desea) del expediente administrativo.

**PAGO:** Deberá realizarse mediante ingreso en la C/c nº 2100 1271 04 0200146078 de la Caixa (haciendo constar nombre y número de expediente).

**REDUCCIÓN:** Si el pago se efectúa en el plazo señalado para formular el pliego de descargos, sobre el importe de la sanción se aplicará un descuento del 50%, con las siguientes excepciones: que se trate de hechos que hayan ocasionado daños o peligros para las personas, que se trate de hechos que supongan desconsideración o menosprecio hacia el personal del Puerto, sus autoridades u órganos de administración y aquellos otros en los que la Dirección así lo determine en atención a las circunstancias del caso.

Si se presentase el pliego de descargos en el plazo señalado, se formulará propuesta de resolución al consejo en los términos expuestos, de conformidad con lo previsto en el reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora:

**Denunciado:** Carlos Rojo Martín (ES0056314). Último domicilio: Canarias 6, 1º B - Madrid. Motivo Estacionamiento indebido el 05-08-2014 del vehículo 7854hvt en la c/ M. de la Enseñada. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

CVE-2015-5

LUNES, 12 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 6

Denunciado: domingo de Jesús V. Rodríguez (ES0057914). Último domicilio: N. de la Hermida 40-3º F - Santander. Motivo Estacionamiento indebido el 14-08-2014 del vehículo 5797bsk en la c/ Aníbal G. Riancho. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

Denunciado: Aquilino Salas Sainz (ES0061914). Último domicilio: Antonio López 30-3 Izda. - Santander. Motivo Estacionamiento indebido el 05-09-2014 del vehículo 5797bsk en el espigón de Molnedo. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

Denunciado: María Teboul Molina. (ES0062914). Último domicilio: Carrera San Luis 63 - Valencia - 46000. Motivo Estacionamiento indebido el 17-09-2014 del vehículo 1438gmk en el Muelle de la Margen Norte. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: D. Incorrecta.

Denunciado: David Carus Fdez. (ES0063514). Último domicilio: Urb. La Canal 9 - Soto de la Marina - Cantabria. Motivo Estacionamiento indebido el 21-09-2014 del vehículo 7664hcc en la rampa de los Prácticos. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

Denunciado: Emiliano Soto García (ES0066314). Último domicilio: c/ Sainz y Trevilla 32-2ºb- El Astillero (Cantabria). Motivo Estacionamiento indebido el 10-10-2014 del vehículo 2314fbs en la c/ M. de la Ensenada. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

Denunciado: Juan J Albajara Fdez (ES0063714). Último domicilio: Avda. del Deporte 4, 1º Dcha., Santander. Motivo Atrache indebido de embarcación 7ª-ST-106-2008 en los pantalanes oficiales de la Dársena de Maliaño, sin autorización. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 7 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: D. incorrecta.

Denunciado: Francisco Fdez García (ES0066114). Último domicilio: Gral. Díaz de Villegas, 6-6, Santander. Motivo Atrache indebido de embarcación 7ª-ss-1-125-01 en los pantalanes oficiales de la Dársena de Maliaño, sin autorización. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 7 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

Denunciado: Javier Fdez Palazuelos (ES0067014). Último domicilio: Bº San Julián, 3, Arce, Cantabria. Motivo Atrache indebido de embarcación 6ª-CA-3-7-01 en los pantalanes oficiales de la Dársena de Maliaño, sin autorización. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 7 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Desconocido.

Denunciado: Mikel Isa Teja (ES0067614). Último domicilio: Marqués de Santillana 13, 2º Iz- Santander. Motivo Atrache indebido de embarcación 7ª-ST4-1-2014 en los pantalanes oficiales de la Dársena de Maliaño, sin autorización. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 7 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Desconocido.

Denunciado: domingo de Jesús V. Rodríguez (ES0068214). Último domicilio: M. Hermida 40 3 - Santander. Motivo Estacionamiento indebido el 04-11-2014 del vehículo 5797bsk en la c/ Aníbal G. Riancho. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

Denunciado: Nemesio Ochoa Oceja (ES0068314). Último domicilio: Glez. Trevilla 16-1 D- Santander. Motivo Estacionamiento indebido el 06-11-2014 del vehículo 0321gjjw en el espigón de Molnedo. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

Denunciado: Mikel Isa Teja (ES0069214). Último domicilio: Marqués de Santillana 13, 2º Iz- Santander. Motivo Atrache indebido de embarcación 7ª-ST-4-1-2014 en los pantalanes oficiales de la Dársena de Maliaño, sin autorización. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 7 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Desconocido.

Denunciado: Juan J Albaraja Fernández (ES0069314). Último domicilio: Avda. del Deporte nº 4, 1º Dcha., Santander. Motivo Atrache indebido de la embarcación 7ª-ST-4-106-2008 en los pantalanes oficiales de la Dársena de Maliaño, sin autorización. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 7 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: D. Incorrecta.

LUNES, 12 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 6

Denunciado: Agustín Arroyo Bezanilla (ES0068414). Último domicilio: Autonomía 13, P.2 Iz- Santander. Motivo Acceso indebido el 21-11-2014 al vial de Actimarsa, sin autorización. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 10 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Desconocido.

Santander, 29 de diciembre de 2014.

La directora,  
Cristina López Arias.

2015/5

CVE-2015-5